

----- ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

----- EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON BASE EN LO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIERON A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ, SEXTA REGIDORA; C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH, SÉPTIMO REGIDOR; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ESTA ES LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

----- EL SECRETARIO DICE: -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ	SEXTA REGIDORA
C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH	SÉPTIMO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. VÍCTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO VIRTUALMENTE SIETE DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, REGISTRÁNDOSE LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE: C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; Y C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA. -----

--- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA SEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS QUISIERA HACER MENCIÓN QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EL REGIDOR KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR. **CONTINÚA DICHIENDO:** ORDEN DEL DÍA DE LA **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2021. -----
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EN DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 001, MANZANA 012, SUPERMANZANA 865, ZONA 10, COLONIA YA'AX TULUM, DE ESTA CIUDAD DE TULUM, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO. -----
- VI. ASUNTOS GENERALES. -----
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

--- **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA -----

ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2021. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: TODA VEZ QUE EL ACTA DE REFERENCIA FUE ENTREGADA CON ANTICIPACION A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, SE PROPONE DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, POR LO QUE, LOS QUE ESTEN A FAVOR DE LA DISPENSA, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: QUEDA APROBADO. Y CONTINÚA DICIENDO: SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACTA REFERIDA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2021; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EN DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 001, MANZANA 012, SUPERMANZANA 865, ZONA 10, COLONIA YA'AX TULUM, DE ESTA CIUDAD DE TULUM, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

SE HACE CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN DE LA C. LORENA MARIA MOGUÉL RIVEROLL, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

--- EL SECRETARIO LEE: -----
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133 Y 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 3º, 7, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y -----

----- CONSIDERANDO: -----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. ASIMISMO, DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR. -----

3. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

4. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 153 DISPONE QUE "LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA." -----

5. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 3º DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES." -----

6. QUE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 001, MANZANA 012, SUPERMANZANA 865, ZONA 10, COLONIA YA'AX TULUM, DE ESTA CIUDAD DE TULUM, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO, CON CLAVE CATASTRAL 902012005012001-, Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,600.04 M² SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL P.E.G. NÚMERO TRES VOLUMEN PRIMERO TOMO "A" DE LOS FOLIOS 0009-0012, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. GONZALO ALEJANDRO ZAVALA BACAN, NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 78 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

7. QUE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, MEDIANTE OFICIO DG/112/2021 FUE REQUERIDA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA GESTIONAR ANTE EL MUNICIPIO LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DONDE SE BRINDE ALBERGUE TEMPORAL O ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA CREACIÓN DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL EN LOS CUALES SE GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LOS MENORES QUE EL SISTEMA DIF TENGA BAJO SU CUIDADO. -----

8. QUE PARTE DE LAS FUNCIONES PRIMORDIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES APOYAR A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO DE MÁS Y MEJORES SERVICIOS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA, POR LO QUE UN CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RESPONDE A LA NECESIDAD DE BRINDAR UN ENTORNO SEGURO, AFECTIVO Y LIBRE DE VIOLENCIA; BRINDANDO CUIDADO Y PROTECCIÓN CONTRA ACTOS U OMISIONES QUE PUEDAN AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA DE LOS MENORES. -----

9. QUE, PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PROPONE LA TRANSLACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UTILIZADO POR DICHO INSTITUTO PARA EL LOGRO DE SUS FINES Y OBJETIVOS. -----

10. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, LOS SIGUIENTES: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 001, MANZANA 012, SUPERMANZANA 865, ZONA 10, COLONIA YA'AX TULUM, DE ESTA CIUDAD DE TULUM, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO, CON CLAVE CATASTRAL 902012005012001-, Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,600.04 M2. -----

SEGUNDO.- SE DESIGNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR, A CELEBRAR EL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTIVO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. "CÚMPLASE". -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SI ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, EL LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ PRESIDENTE NADA MÁS UNA MOCIÓN PARA MENCIONAR QUE SE INCORPORÓ DURANTE LA LECTURA DE ESTE ACUERDO A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN LA SÍNDICO MUNICIPAL LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: MUCHAS GRACIAS, BIENVENIDA SÍNDICO, GRACIAS. -----

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EN DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 001, MANZANA 012, SUPERMANZANA 865, ZONA 10, COLONIA YA'AX TULUM, DE ESTA CIUDAD DE TULUM, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA: SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. Y CONTINÚA DICIENDO: SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. Y CONTINÚA DICIENDO: SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA SEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----


C. VÍCTOR MAS TAH.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021. -----



**C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL.
SÍNDICO MUNICIPAL.**



**C. KEIVYN JAVIER ALEGRIA SANTUARIO.
PRIMER REGIDOR.**



**C. MARIA MAGALI DZIB RAIGOSA.
SEGUNDA REGIDORA.**



**C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ.
QUINTO REGIDOR.**



**C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ.
SEXTA REGIDORA.**



**C. JORGE LUIS CORDOVA PECH.
SÉPTIMO REGIDOR.**



**C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO.
OCTAVA REGIDORA.**



**C. ELOÍSA BALAM MAZUM.
NOVENA REGIDORA.**

DOY FE



**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA.
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021.